



CIRCULAR N°2 MARZO 2018

Ref.: Cuenta pública de gestión 2017.

Valparaíso, 22 de marzo 2018.

DE: CLAUDIA NÚÑEZ SAA
DIRECTORA

A: COMUNIDAD EDUCATIVA

Estimada Comunidad Educativa:

Saludamos cordialmente a cada uno de ustedes y como en años anteriores cumpliendo con las disposiciones reglamentarias del Ministerio de Educación, nuestro Establecimiento informa a toda la Comunidad Escolar la Cuenta Pública correspondiente a la Gestión Año Escolar 2017.

1. Resultados Evaluaciones Educativas

1.1 Con relación al SIMCE 2016 podemos informar los resultados obtenidos por nuestros Estudiantes:

Curso	Lenguaje	Matemática	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Escritura
4° Básico	277	251			
6° Básico	247	253	244		51
2° Medio	278	270		239	

Nuestros resultados son mayoritariamente similares tanto con nuestra evaluación anterior como con el GSE (Grupo Socio Económico), el cual según encuesta aplicada a nuestras familias a través del cuestionario es: **MEDIO** (*La mayoría de los apoderados han declarado tener entre 12 y 13 años de escolaridad en el caso de la madre, y entre 11 y 12 años de escolaridad en el caso del padre y un ingreso del hogar que varía entre \$410.001 y \$690.000*)

Nuestra Institución pretende una educación integral y de calidad para todos los Estudiantes, es por esta razón que los Indicadores de desarrollo Personal y Social (I.D.P.S), se han transformado que un importante aporte a la hora de tomar decisiones, pues evalúan aspectos formativos fundamentales para el desarrollo personal y social de los alumnos y alumnas. Nuestros resultados fueron: (de un máximo de 100)

Indicadores de desarrollo Personal y Social	4° Básico	6° Básico	2° Medio
• Autoestima académica y motivación escolar	73	74	74
• Clima de Convivencia Escolar	73	77	76
• Participación y Formación Ciudadana	79	79	79
• Hábitos de Vida Saludable	72	73	66

En este contexto y tomando los resultados del año 2016, es que la Agencia de Calidad de la Educación nos ha categorizado, tanto en Enseñanza Básica como Media, como desempeño **MEDIO**, (*Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento*)

La categorización en las distintas dimensiones evaluadas son: Alto, Medio, Medio-bajo e Insuficiente).

1.2 Con relación a la PSU 2017, nuestros resultados promedio fueron:

Asignatura	Puntaje
Lenguaje	517.8
Matemática	479.4
Historia	516.4
Ciencias	532.8
Promedio notas curso	5.86
NEM promedio	592



2. Resultados de aprendizaje

Con relación a este aspecto pudimos evaluar y monitorear a nuestros estudiantes, y así intencionar procesos y procedimientos individuales y colectivos con relación a la organización curricular, planificación de la enseñanza, acción docente en el aula y/o evaluación de la implementación curricular. Los cursos evaluados de manera diagnóstica, intermedia y final fueron los siguientes:

Lenguaje y Comunicación	Matemática	Cs. Naturales
2º Básico (Evaluación Progresiva de la Agencia de Calidad de la Educación)		
3º Básico	3º Básico	
4º Básico	4º Básico	
5º Básico	5º Básico	5º Básico
7º Básico	7º Básico	
8º Básico	8º Básico	
1º Medio	1º Medio	1º Medio
2º Medio	2º Medio	

3. Eficiencia interna

En este aspecto podemos informar que hemos cumplido con las metas comprometidas, disminuyendo el retiro y deserción escolar y llevando a un 99.61% la aprobación del año escolar.

4. El año 2017, la **Pastoral** de Nuestro Colegio se consolidó como un pilar fundamental en la Educación integral y de calidad que postulamos en nuestra misión. Brindando un espacio evangelizador y valórico a todos nuestros estudiantes y/o apoderados, plasmando el sello Católico y Mariano que en las jornadas de reformulación del PEI y formulación de planes requeridos por normativa, los cuales emergieron de todos los estamentos de nuestra unidad educativa. Desarrollamos, como Comunidad, el calendario Pastoral planificado en un 100%, realizando actividades de apoyo y comunicación con la Comunidad local.

5. El 2017 fue nuestro 4º año del convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia educativa, más conocida como Ley SEP, Subvención Escolar Preferencial, cuyo propósito es contribuir a la igualdad de oportunidades, mejorando la calidad y equidad de la Educación. La calidad de alumno(a) prioritario(a) es determinada anualmente por el Ministerio de Educación.

247 de nuestros estudiantes cumplían con la condición de prioritarios, según reporte entregado por el MINEDUC, correspondiente a un 50.8% de la matrícula total (521).

Los recursos económicos de la ley SEP percibidos el año 2017, ascendieron a **\$133.001.898** los cuales fueron invertidos en las siguientes acciones:

DIMENSION	SUBDIMENSIONES	ACCIONES
Gestión pedagógica	Gestión del currículum	1. Sistema de monitoreo de los aprendizajes 2. Acompañamiento en aula 3. Plan de apoyo a los estudiantes
	Enseñanza y aprendizaje en el aula	4. Aprendizaje en el aula 5. Potenciar el rol del profesor jefe y otros docentes en el aula
Liderazgo Escolar	Liderazgo del director	6. Reproducción de documentos 7. Análisis de impacto
	Planificación y gestión de resultados	8. Análisis de resultados académicos 9. Jornadas de reformulación del PEI, diseño y elaboración de planes normativos
Convivencia Escolar	Formación	10. Apoyo con especialistas 11. Salidas educativas
	Participación y vida democrática	12. Conmemoración de hitos institucionales 13. Alumnos embajadores 14. Talleres 15. Pastoral
Gestión de recursos	Gestión de recursos financieros y administración	16. Difusión 17. Optimizar uso de tiempo asignado a horas no lectivas
	Gestión de recursos educativos	18. Implementación sala de computación y uso de Tics 19. Implementación sala y patio de Kinder 20. Implementación CRA



El gasto de estas 20 acciones del PME, implementadas durante el año 2017, ascendió a \$ **128.179.616** y corresponden a las siguientes adquisiciones y/o actividades, las cuales fueron en directo beneficio del mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes, con énfasis en los prioritarios:

- Agendas.
- Insumos de Fotocopiadora: tintas, toner
- Insumos de Librería y material de oficina.
- Salidas Pedagógicas y transportes.
- Análisis de resultados académicos: plataforma EDUFACIL
- Salidas Jornadas de Pastoral y transportes alumnos(as), Profesores, Apoderados.
- Adecuación Sala Recursos Educación Diferencial
- Instalación de wifi en todo el Colegio
- Equipamiento de apoyo pedagógico
- Gatos de operación
- Adecuación sala de computación
- Textos de Estudio para los diversos cursos
- Implementación sala Equipo Psicosocial
- Asesorías al Equipo de Gestión
- Implementación CRA.
- Talleres y participación en campeonatos
- Pruebas de aprendizaje: Evaluaciones diagnósticas, intermedias y finales
- Remuneraciones Profesores y Asistentes contratados por Ley SEP.
- Jornadas de reformulación del PEI
- Honorarios de profesores y personal externo contratados por ley SEP
- Festival “Súper Estrella Lourdista”
- Entre otras actividades y/o adquisiciones

Cabe mencionar que el año 2017 el día 11 de diciembre, tuvimos la visita de verificación de nuestro PME de la señora Sonia Calderón (Asesora técnica de la DEPROV), de quien emanaron las siguientes consideraciones técnicas:

Coherencia y consistencia entre la fase estratégica y la fase anual	Es importante consignar que tanto los objetivos anuales del PME como sus acciones son coherentes y se derivan de los objetivos estratégicos a cuatro años definidos en la Fase Estratégica del PME. Del mismo modo, los objetivos estratégicos del PME tributan y ayudan a definir los objetivos, acciones, tareas y/o responsabilidades que se definen en cada uno de los planes específicos del establecimiento. Existe plena Coherencia y consistencia entre la fase estratégica y la fase anual.
Integración de las herramientas de gestión como aporte al ciclo de mejoramiento	El establecimiento educacional realiza la articulación de los distintos instrumentos de gestión que aportan al proceso de mejoramiento educativo (PEI, PME y otros planes), los que tienen por finalidad: Asegurar la coherencia y complementariedad de los planes específicos con el PEI y con la propuesta definida en el PME para el ciclo de mejoramiento continuo, de manera que en su conjunto aporten a mejorar procesos y resultados educativos en el establecimiento educacional., estos dan claridad y sistematicidad a los procesos de mejoramiento continuo que debe ocurrir en cada uno de los ámbitos de acción del establecimiento, lo que involucra diseñar e implementar cada plan específico en forma adecuada y pertinente.
Recomendaciones generales para el mejoramiento de los procesos educativos	Recordar para la proyección del 2018, se debe seguir avanzando en los análisis de resultados académico de los alumnos /as del establecimiento, para la movilidad de los aprendizajes y desarrollo integral de todos los estudiantes, seguir potenciando el trabajo colaborativo, los espacios de confianza, participación, seguir teniendo una visión estratégica del establecimiento y sus objetivos, promoviendo que esta sea comprendida y compartida por todos los actores de la comunidad educativa. Esta visión debe estar enfocada en el mejoramiento de los logros de aprendizajes y la formación integral de todos los estudiantes del establecimiento, así como en los valores de la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad. Estos propósitos comunes proporcionan sentido, orientación y motivación para el trabajo de cada uno de los miembros de la comunidad educativa y contribuyen a la cohesión y alineamiento de los esfuerzos. Es importante señalar que este establecimiento educacional tiene instalada todas estas prácticas y se recomienda seguir potenciando las mismas.
Observaciones generales	Es importante señalar que el equipo directivo del establecimiento define y revisa, en conjunto con todos los actores de su comunidad educativa, el proyecto educativo institucional y curricular compartido, considerando las necesidades de la escuela, los desafíos y oportunidades del contexto en el cual funciona el establecimiento, proyecto que inspira y motiva a los docentes, asistentes de la educación, estudiantes y a sus familias. Esta visión del equipo directivo expresa los valores y principios de la institución y la misión o propósito moral que moviliza y cohesionan a los actores del establecimiento. Complementando todo lo anterior, la Directora del establecimiento mantiene una comunicación y coordinación estratégica, sistemática y efectiva con su Sostenedor para el logro de los objetivos y metas del establecimiento, así como para apoyar las políticas locales del sostenedor del cual el establecimiento forma parte.



6. Con relación a la subvención general y copago estos se utilizan íntegramente en los sueldos del personal del Colegio y la mantención del mismo. Algunas adecuaciones y/o reparaciones fueron:
 - Sala de lectivo 5º piso
 - Comedor de personal
 - Pintura edificio central (interior)
 - Adecuación baños y duchas de los Estudiantes.
 - Mobiliario escolar
 - Máquinas aseo y limpieza escolar
 - Adquisición de cortinas para todas las salas
 - Mantención del EE general
7. Con los recursos entregados por el Ministerio de Educación a los Establecimientos Educacionales a través de la Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, se realizaron los siguientes arreglos, entre otros :
 - Recarga Anual de Extintores.
 - Cambio de tubos fluorescentes.
 - Mantención general de salas
 - Cambio de vidrios
8. Durante el año 2017 se realizaron 4 sesiones del Consejo Escolar, en donde se dio la cuenta pública del año anterior para posteriormente entregarla a toda la Comunidad, a través de la página web y luego en Consejo General de profesores y en las reuniones de apoderados.
Se informó de los logros de aprendizaje de los estudiantes, las visitas inspectivas de la Supereduc, de los ingresos y gastos efectuados del EE, así como también las metas y la gestión directiva en general.
Se consultó sobre el PEI, la programación anual y el Reglamento Interno (RIC y REP), y sobre los proyectos a ejecutar durante el año escolar de celebración del Centenario de nuestro Colegio.
Se levantaron opiniones y oportunidades de mejora en torno a los planes requeridos por normativa.
9. Nuestro Colegio durante el Año Escolar 2017 tuvo una visita inspectiva realizada por la Superintendencia de Educación escolar en el mes de noviembre, cuyo programa de fiscalización fue “Informe derivación entorno alimentario” y “Requisitos-Compromisos SEP 2017”. En ambas fiscalizaciones cumplimos con todas las exigencias solicitadas por la SUPEREDUC, por lo tanto nuestras actas fueron **satisfactorias**.
10. El año 2017, el Equipo Directivo, informó en la primera sesión del Consejo Escolar, que participaría del ADECO. La Asignación de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933), promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos, para el mejoramiento de los aprendizajes de los Estudiantes. Los propósitos que persigue este convenio es convertirse en comunidades que aprendan. Transitar desde el estado de administrar la escuela a liderarla pedagógicamente, es decir gestionar la Unidad Educativa, para que así funcione bien, crezca y aprenda. El equipo Directivo decidió trabajar el convenio “Fortalecimiento del desarrollo profesional docente en el uso del tiempo No Lectivo”. Esta decisión se basó en la interrelación que se da entre el PME y la evaluación estratégica de nuestro Colegio. Hoy con mucho orgullo debemos informar que nos adjudicamos el convenio con un nivel de logro de un 100% lo que nos sitúa en una calificación cualitativa de “destacada”.
11. En el año 2017, hubo que confeccionar 6 planes requeridos por normativa: PISE (Plan Integral de Seguridad Escolar), Convivencia Escolar, Formación Ciudadana, Plan de desarrollo Profesional Docente, Plan de Apoyo a la Inclusión y Plan de afectividad, Sexualidad y Género. El Colegio elaboró dichos planes absolutamente articulados con nuestro PEI y PME, pues levantamos información a partir de las bases y los fuimos socializando tanto en Consejo Escolar como en reuniones de apoderados y en actividades de Consejo de Curso.
12. Con relación al decreto N° 83 que establece que el Ministerio de Educación deberá definir criterios y orientaciones de adecuación curricular que permitan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes con necesidades educativas especiales de la educación parvularia y básica. Los fundamentos de esta propuesta se basan en la consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educacionales, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar. A partir de estos criterios y orientaciones se garantiza la flexibilidad de las medidas curriculares para estos estudiantes, con el propósito de asegurar sus aprendizajes y desarrollo, a través de la participación en propuestas educativas pertinentes y de calidad. El año 2016 el Colegio comenzó el proceso de marcha blanca de las adecuaciones curriculares, teniendo 2 educadoras diferenciales, las cuales apoyan aula, trabajan en sala de recursos, adecúan instrumentos evaluativos y llevan a cabo el protocolo de evaluación diferenciada de nuestro Colegio. Durante el año 2017, se continúa con la misma modalidad, atendiendo desde kínder a segundo básico, sin embargo se confeccionaron PACI (Plan de Adecuación Curricular Individual) para Estudiantes con NEEP (Necesidades Educativas Especiales Permanente) de otros cursos y niveles.



13. Con relación a las metas y proyectos 2018 esperamos:

- Entregar una enseñanza integral a todos los hijos e hijas de las familias que optan, libremente, por nuestra institución, por lo tanto adhieren a nuestro PEI y marco normativo.
- Seguir mejorando y avanzando en conseguir mejores resultados educativos, de aprendizaje y de eficiencia interna en todos los niveles de enseñanza.
- Contribuir al crecimiento integral de cada uno de los integrantes de la Unidad Educativa, desde una mirada Católica, Eucarística y Mariana.
- Continuar fortaleciendo el vínculo de identidad y pertenencia con nuestra Institución, a través de actividades Pastorales, de extensión, recreativa, cultural y/o deportiva.
- Liderar la Unidad Educativa a partir de un trabajo estratégico, planificado y en equipo.
- Integrar y fortalecer, en un año 2, la figura de la Inspectoría General, como gestor del RIC
- Postular, como equipo Directivo, nuevamente, al ADECO

Estimada Familia Lourdista, los invito a participar con todas las ganas y alegría, en las diversas actividades que promueve el Establecimiento, ya que su vínculo con el Colegio y principalmente con la educación de sus hijos e hijas es fundamental para que ellos puedan aprender día a día.

Querida Comunidad, seamos partícipes de la Misión y Visión educativa de nuestro Colegio y así nos consolidemos como un Colegio “Lourdista, de Excelencia y tradición” en pos de un nuevo siglo de vida, confiando siempre en que Jesús y María de Lourdes nos ayudarán a alcanzar todos nuestros proyectos y metas este año 2018.

Fraternalmente.

Claudia Núñez Saá
DIRECTORA

Toda esta información está a disposición de padres y/o apoderados en la página web del Establecimiento www.colegiolourdesvalpo.cl

CIRCULAR N°2 MARZO 2018

Ref.: Cuenta pública de gestión 2017.

Valparaíso, 22 de marzo 2018.

Yo,

_____ RUT: _____ apoderado de
(Nombre apoderado)

_____ CURSO: _____
(Nombre estudiante)

He recibido la circular N° 2 con relación a la cuenta de pública de gestión 2017.

FIRMA